



## FEDERACIÓN ATLÁNTICO PACÍFICO DEL SECTOR DE AHORRO Y CRÉDITO POPULAR A.C

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 13 de mayo de 2026.

Núm. de escrito: FAP/CS/05-2026/236

**Asunto:** Categoría 1 del Nivel de Capitalización de marzo de 2026.

**LIC. MARCELINO HERRERA VEGAS  
DIRECTOR GENERAL  
CREDICLUB, S.A. DE C.V., S.F.P.  
CORREO ELECTRÓNICO**

Con fundamento en los artículos 47, 58 fracción II, 62, 67 primer párrafo, 68 fracción I, 69 fracción II y III y 72 fracción I de la Ley Ahorro y Crédito Popular, los artículos 275 primer párrafo, 276 fracciones I y II, 279 fracciones IV y V de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Entidades de Ahorro y Crédito Popular, Organismos de Integración, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular (Disposiciones), esta Federación a través del Comité de Supervisión tiene la facultad de inspección y vigilancia sobre las sociedades financieras populares.

En ejercicio de dichas facultades y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 73 y 74 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular en correlación con el artículo 205 Bis 2 y 205 Bis 3 de las Disposiciones, se revisó el reporte regulatorio "R21-A2111 Requerimiento de capital por riesgos" entregado a esta Federación, para clasificar el Nivel de Capitalización en la Categoría que le corresponde y den a conocer en los avisos, sucursales o en las publicaciones a que se refiere el cuarto párrafo de la fracción VI del artículo 212 del ordenamiento en mención, lo siguiente:

**El Nivel de Capitalización representa la fortaleza financiera de la sociedad para soportar pérdidas no esperadas, en función al riesgo que incurre por la propia naturaleza de sus operaciones; en ese sentido, a mayor Nivel de Capitalización mayor fortaleza financiera. Los niveles de capitalización son:**

Categoría	Nivel de Capitalización
1	Igual o superior al 131 por ciento
2	Igual o mayor al 100 por ciento y menor al 131 por ciento
3	Igual o mayor al 56 por ciento y menor al 100 por ciento
4	Menor a 56 por ciento

**A la sociedad no le aplican medidas correctivas en términos del Artículo 74 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular; lo anterior, con base en la siguiente información:**

Fecha a la que corresponde el Nivel de Capitalización	31 de marzo 2026
Nivel de Capitalización reportado por la sociedad	421.4091
Categoría en que es clasificada por la Federación	1



## FEDERACIÓN ATLÁNTICO PACÍFICO DEL SECTOR DE AHORRO Y CRÉDITO POPULAR A.C

Adicionalmente, se notifica que la Federación determinó un Nivel de Capitalización de 421.4077 cuya diferencia se debe a lo siguiente:

1. El monto del capital complementario difiere, dado que la sociedad incluye \$29,956,591 en las reservas preventivas para créditos con cero días de mora y no emproblemados, en tanto la Federación con base en los reportes regulatorios *R04 C-0454 Reservas de créditos de consumo, a la vivienda y microcréditos* y *R04 C-0455 Reservas de créditos comerciales a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial, entidades financieras, entidades federativas y municipios* determina un monto de \$29,951,847; lo anterior, en términos del artículo 205 Bis 1, en correlación con el segundo párrafo de la fracción II del Anexo D de las Disposiciones de carácter general.

Sin otro asunto que tratar, reciba un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**L.A. YESHANITH CORTÉS LÓPEZ**  
**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE SUPERVISIÓN**  
**FEDERACIÓN ATLÁNTICO PACÍFICO DEL SECTOR DE**  
**AHORRO Y CRÉDITO POPULAR, A.C.**

C.c.p.- **C.P. Mónica Axel Bernal Martínez.**- Directora General de Supervisión de Sofipos B de la CNBV.- Para su conocimiento.  
**C.P.C. René Fausto Morales.**- Gerente General de la FAP.- Mismo fin.  
**L.C.P. Hugo Valeriano González.**- Vicepresidente del Comité de Supervisión Auxiliar de la FAP - Mismo fin.

Firma Electrónica

MIIBIjANBgkqhkiG9w0BAQEFAAOCAQ8AMIIBCgKCAQEAudW1m92wJb1MWI+sz2PhluynyiBSF52KOFoIPtdHOKuAZ  
FrpGp1F0kx3tQI0uoqHapsplU4KMJOwXEXq/dHtcVvrLjzBwQyo1Wa05I2118KI22yP7KmlYymqqpOiKaMC/O+A6JP2nkng  
Ka9ct1QAvM/aSB+Aj2822s9hndiTzaCu5geWAIegi6ybdymYLA8OGT1vW6ZWH+cxe4RoyW/15VZ0Ps+O3315Y/6HcG44A9  
rS3k1cBw1gImf/pvCJru+O7p7yFynU9tgZiNAR7lHKGZwJeKjmTsRBg4uUpIQb+xfb58v1umyRtlp0tqx8dq8AX5ZpwUynS  
NtGcnQDdXJzwIDAQAB

Sello Digital

RneJWaAuDuDdDTBkfMdVDbIJYz/uXFIRYbCBA+7iuY5fhdXxcO/7zWLXp0kn8JafiYQUh8CcRpaszGbfrUpk5XTOQRcR9  
cyC7N8C5No4ffkw9349AEo5O6Fq7OQsXwxNzHdZJrfzjF2y6gxGqIPcIA2bXweuPC53h1GNg5RN1lqR2FAIBdntjIhC0ZxV+  
v6l1thelrsWEwNHs7SshIqqrnPgpehtIk3fuVDUKQyZA4gMBHpJ/xCXEIdRqqeyFgWTySji+VhYZoYy5U12s1uks7b5111i+OZ  
+pChZsmByaONJTrJ8SOsM5HzUz7n7rwXVh8xi+NuyIyUQaii4H94kw==

Cadena Original

||FAP/CS/05-2026/236|CATEGORIA 1 DEL NIVEL DE CAPITALIZACI6N DE MARZO DE 2026.|LIC. MARCELINO HERRERA VEGAS|CREDICLUB|COMUNICADO|L.A. YESHANITH CORTÉS LÓPEZ||



# FEDERACIÓN ATLÁNTICO PACÍFICO DEL SECTOR DE AHORRO Y CRÉDITO POPULAR A.C

